

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
1	Videos a la Fiscalía	Descargar videos que sirvan a la Fiscalía de evidencia en determinados casos	1. Emitir oficio describiendo la necesidad, detallando el sector y hora del evento.	1. Emitir oficio 2. Dar seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta	1. El oficio lo receipta el Director Ejecutivo e inserta su sumilla 2. Pasa a la Supervisor de la Central de Monitoreo 3. Personal de la Central de Monitoreo prepara el video con previa solicitud al interesado de un CD o DVD (de acuerdo a la magnitud de la información) 4. Entrega del CD o DVD con la información solicitada	lun-vie de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00	Gratis	1 día	Fiscalía General del Estado	CONSEJO CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (Cuartel de la Policía Municipal)	Bernardo Valdiveiso e Imbabura esq. Teléfono: 2584472/ www.loja.gob.ec/node/126	Oficina del CONSEJO CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	No	<a href="https://bit.ly/3n0j0d0e0s0">https://bit.ly/3n0j0d0e0s0</a>	No existe servicio de atención de casos por internet.	2	2	100%	
2	Provisión de servicio con el sistema "Ojos de Aguila" (Cámaras de Video Vigilancia, capacitaciones, )	Identificación de zonas o barrios con problemas de tipo delincuenciales	1. Emitir oficio describiendo la necesidad, detallando el sector y contacto (fotos si es posible) 2. El CCSC analiza la petición, y coordina con el contacto (responsable del oficio)	1. Emitir oficio 2. Dar seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta	1. El oficio lo receipta el Director Ejecutivo e inserta su sumilla 2. Pasa a la Supervisor de la Central de Monitoreo 3. Personal de la Central de Monitoreo prepara el video con previa solicitud al interesado de un CD o DVD (de acuerdo a la magnitud de la información) 4. Entrega del CD o DVD con la información solicitada	lun-vie de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00	Gratis	1 día	Ciudadanía en General	CONSEJO CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (Cuartel de la Policía Municipal)	Bernardo Valdiveiso e Imbabura esq. Teléfono: 2584472/ www.loja.gob.ec/node/126	Oficina del CONSEJO CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	No	<a href="https://bit.ly/3n0j0d0e0s0">https://bit.ly/3n0j0d0e0s0</a>	No existe servicio de atención de casos por internet.	1	1	100%	
3	Video Policía Nacional	Identificación de zonas o barrios con problemas de tipo delincuenciales	1. Emitir oficio describiendo la necesidad, detallando el sector y contacto (fotos si es posible) 2. El CCSC analiza la petición, y coordina con el contacto (responsable del oficio)	1. Emitir oficio 2. Dar seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta	1. El oficio lo receipta el Director Ejecutivo e inserta su sumilla 2. Pasa a la Supervisor de la Central de Monitoreo 3. Personal de la Central de Monitoreo prepara el video con previa solicitud al interesado de un CD o DVD (de acuerdo a la magnitud de la información) 4. Entrega del CD o DVD con la información solicitada	lun-vie de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00	Gratis	1 día	Policia Nacional de Loja	CONSEJO CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (Cuartel de la Policía Municipal)	Bernardo Valdiveiso e Imbabura esq. Teléfono: 2584472/ www.loja.gob.ec/node/126	Oficina del CONSEJO CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	No	<a href="https://bit.ly/3n0j0d0e0s0">https://bit.ly/3n0j0d0e0s0</a>	No existe servicio de atención de casos por internet.	2	2	100%	
4																			
5																			
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						"NO APLICA", debido a que (nombre completo de la entidad) no utiliza el Portal de Tramites Ciudadanos (PTC)													
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						29/2/2020													
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL													
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):						Unidad Administrativa													
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION DEL LITERAL d):						Egbo. Claudio Chicasa Patiño													
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						<a href="mailto:chicasa@loja.gob.ec">chicasa@loja.gob.ec</a>													
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						2584472													